

Ibagué, 6 de febrero de 2024

Comunicado de prensa 157

¡Así quedó el nuevo Pico y Placa de Ibagué!

Luego de consultar la opinión de los ibaguereños en redes sociales, la Alcaldesa tomó la decisión de sostener la medida sectorizada.

Con un gran sondeo que contó con la participación de más de 10 mil personas, la alcaldesa Johana Aranda tuvo en cuenta la opinión de los ibaguereños y hará tres modificaciones al Pico y Placa, que iniciarán a regir desde el lunes 19 de febrero, con las sanciones respectivas.

Una de las significativas novedades será la rotación de los dígitos cada seis meses, para brindar igualdad de condiciones. Así, los vehículos tendrán dos días diferentes de 'no circulación' en el año.

“Es muy importante escuchar a nuestra gente y que estas decisiones sean concertadas; por eso, mantendremos la medida sectorizada. Ustedes los ibaguereños opinaron y nosotros aplaudimos esa solicitud”, dijo Johana Aranda.

“Queremos motivar a los ibaguereños que pagan sus impuestos en la ciudad, que usan nuestra infraestructura vial; a ellos los vamos a premiar con la excepción en la hora valle, solamente para los vehículos matriculados en Ibagué”, añadió la Alcaldesa.

De igual manera, la mandataria confirmó que no habrá restricción de movilidad para las motocicletas, desvirtuando la información falsa que venía circulando en los últimos días.

Estas son las modificaciones

1. No se autorizarán permisos especiales, solo las excepciones reglamentarias contempladas mediante decreto.
2. Los vehículos particulares con placas de Ibagué estarán exentos del Pico y Placa durante la 'hora valle', comprendida entre las 09:00 y 11:00 de la mañana; y las 03:00 y

Despacho Alcalde
Oficina de Comunicaciones

5:00 de la tarde.

3. Habrá rotación de dígitos cada seis meses. Para el primer semestre de 2024, entre el 12 de febrero y el 30 de junio, la restricción será así:

Lunes: 6 y 7

Martes: 8 y 9

Miércoles: 0 y 1

Jueves: 2 y 3

Viernes: 4 y 5

Para el segundo semestre, entre el primero de julio y el 31 de diciembre, no podrán circular las placas terminadas en estos dígitos:

Lunes: 4 y 5

Martes: 6 y 7

Miércoles: 8 y 9

Jueves: 0 y 1

Viernes: 2 y 3

Las demás medidas continuarán sin variaciones: Seguirá vigente el tiquete del peaje para transitar por la ciudad. Esta excepción tendrá una validez de dos horas. Así mismo, continuará sectorizado y con el mismo horario entre las 6:00 de la mañana y 9:00 de la noche.

Los Agentes de Tránsito realizarán labores pedagógicas del 12 al 16 de febrero, es decir no se impondrán comparendos. A partir del lunes 19 de febrero, comenzarán las multas e inmovilizaciones de los vehículos que no cumplan con la restricción.